

Nº Interno: 7215998

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7954

SANTIAGO, 10 de Enero de 2017

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por se  
modificó el permiso de Permanencia Definitiva Nº 548.703  
otorgado mediante Resolución Exenta Nº202654 de fecha 14 de  
Septiembre de 2016, de doña Leziel, VIOLA PEDREGOSA  
RUN: 24.714.648-2; b) que, posteriormente la peticionaria  
ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña,  
que su identidad es Doña Leziel PEDREGOSA VIOLA  
RUN: 24.714.648-2; c) Lo expuesto y solicitado por la  
interesada; d) la facultad delegada por Resolución Exenta  
44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto  
dispuesto en el artículo Nº 109 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este  
Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) DECLÁRASE, que el permiso de Permanencia Definitiva Nº 548.703 otorgado por el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta Nº202654 de fecha 14 de Septiembre de 2016 a doña Leziel, VIOLA PEDREGOSA RUN: 24.714.648-2 corresponde a Doña Leziel PEDREGOSA VIOLA RUN: 24.714.648-2.
- 2) PRACTÍQUESE, la subinscripción correspondiente en los registros respectivos.
- 3) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Provincial de IQUIQUE para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION